

Moreno, 6 de marzo de de 2020

**CIRCULAR N° 1**

**TIPO DE CIRCULAR      Aclaratoria Con Consulta**

<b>N° de Expediente:</b> S01:0000529/2019
<b>Ejercicio:</b> 2019
<b>Rubro :</b> Informatica
<b>OBRA "Adquisición de Equipos Informáticos para el Laboratorio de Comunicación Audiovisual de la Universidad Nacional de Moreno."</b>

**DATOS DEL PROCEDIMIENTO:**

<b>Tipo de procedimiento de selección:</b> LICITACION PRIVADA N° 11/2019
<b>Clase / causal del procedimiento:</b> Etapa Única Nacional
<b>Modalidad:</b> Sin modalidad

**DATOS DE LA JURISDICCION O ENTIDAD CONTRATANTE:**

<b>Nombre de la Jurisdicción o entidad contratante:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
<b>Dirección postal de la entidad contratante:</b> Av. Bartolomé Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires

Se emite la presente circular a efectos responder la consulta efectuada por un potencial oferente:

**CONSULTA N° 1**

En el **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**, menciona en la página 1 de 10 (Copia parcial):

<b>Consulta del pliego</b>	
<b>Dirección:</b>	Bartolome Mitre 1891, (1744), MORENO, Buenos Aires
<b>Plazo y horario:</b>	de lunes a vienes de 10:00 a 15:00 hs. hasta las 15:00 hs del día 17 de marzo de 2020
<b>Acto de apertura</b>	
<b>Lugar/Dirección:</b>	Bartolome Mitre 1891 (1744)

Mientras que en la página 3 de 10 menciona (Copia parcial):

' . . . Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, ante la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, sita en Avenida Bartolomé MITRE N° 1.891, Moreno, Provincia de Buenos Aires o a través de la dirección de correo electrónico [compras@unm.edu.ar](mailto:compras@unm.edu.ar). Las mismas deberán efectuarse hasta el **12 de marzo de 2020...** '

Solicitamos si es posible precisar la fecha límite para consultas.

## RESPUESTA N°1

En tal sentido se aclara que las consultas al Pliego de Condiciones particulares se pueden realizar **hasta las 15 hs del día 12 de marzo de 2020**, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

A lo que hace referencia la carátula del Pliego mencionado, que se encuentra en la pagina 1, es a la toma de vista, en forma personal, de las Bases Licitatorias, y al retiro de las mismas en formato papel, en la Dirección general de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Moreno, sita en Av. Bartolomé Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

## CONSULTA N° 2

En el **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**, menciona en la página 6 de 10 (Copia parcial):

' . . ARTÍCULO 11: CONSIDERACIONES GENERALES:

Los bienes ofertados deberán ser nuevos y sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada.

No se aceptarán ofertas variantes.

No se aceptarán tolerancias. . . '

Por otro lado en el **Pliego de Especificaciones Técnicas**,  
Página 2 de 4 (Copia parcial) menciona;

' . . 4. Placa de Video tipo Radeon Pro WX3100

a. Memoria RAM de 4GB o superior

b. Tipo de memoria GDDR5

c. Memoria Bandwidth 96 GB/s o superior

d. Figurar en la lista de tarjetas gráficas recomendadas para Adobe Premier Pro CC que se puede consultar en el siguiente link <https://helpx.adobe.com/es/premiere-pro/systemrequirements.html> e.

Cable de conexión que permita conecta la tarjeta gráfica ofrecida con monitores LED con entrada HDMI 2.0.

... '

Y por último, en el **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES:**

Página 8 de 10 se menciona

' . . ARTÍCULO 17: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS:

...

a) .....

b) Cumplimiento con las Especificaciones Técnicas: Se evaluará el cumplimiento de cada una de las condiciones, respecto de los bienes ofertados, conforme lo establecido en las Especificaciones Técnicas. Las ofertas que no cumplan con las mismas quedarán fuera del proceso de evaluación y por consiguiente quedarán descalificadas. . . '

En el mismo documento y página:

' . . ARTÍCULO 18: ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se realizará por grupo de renglones para impedir inconvenientes de compatibilidad, garantías y entregas. . . '

Y

**Circular Con Consulta N° 1**

## ARTÍCULO 19:

### PLAZO O FECHA, FORMA Y LUGAR DE ENTREGA DE BIENES O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los bienes objeto de la presente contratación deberán entregarse, dentro de los TREINTA (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la ORDEN DE COMPRA, en la Avenida Bartolomé Mitre 1.891, Moreno, Provincia de Buenos Aires y en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas. El equipamiento ofertado deberá entregarse "a caja cerrada" lo que implica que el mismo deberá ser ensamblado y configurado en todos sus componentes por el fabricante y productor, o en su defecto por la subsidiaria local del mismo. . .'

### Conclusiones

Si bien el punto del requerimiento de la placa de video menciona la palabra 'tipo', la voluntad del oferente es lograr un precio competitivo, pero cumplir o superar los requerimientos técnicos.

En nuestra humilde evaluación:

- La licitación definirá un único proveedor por los dos (2) renglones;
- Son pocas los equipos tipo workstation de mercado que proveen de fábrica la placa de video Radeon Pro WX3100;
- El posible y necesario ajuste en la configuración con el objeto de igualar o superar las características de la 'placa tipo', pueden derivar en demoras en el arribo al país del equipo propuesto;
- La entrega en 30 días y a caja cerrada, plantea una limitante fuerte.

### La consulta es, si es posible,

Presentar ofertas ALTERNATIVAS de workstation, integradas con placas de video distintas a la marca RADEON, de superiores prestaciones, y que tengan fecha tentativa de arribo al país superior a los 30 días, pero inferior a los 70 días de emitida la O/C;

**Que por ese motivo no serán rechazadas en las evaluaciones previas.**

## RESPUESTA N° 2

A fin de evacuar la consulta en primer lugar se hace saber que conforme lo establecido en Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en su artículo 14 establece que ***"...Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16"***.

Que por otra parte para ser considerada oferta alternativa, deberá cumplir con la definición establecida por el Artículo 56, del Decreto 1030/2016, el cual dispone que ***"...la oferta alternativa es aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones Técnicas previstas en el Pliego de bases y Condiciones Particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio. ..."***

Respecto al plazo de entrega, se aclara que tanto para la oferta principal como la oferta alternativa rige el plazo establecido en el artículo 19 del Pliego de Condiciones Particulares.

## CONSULTA N° 3

Después de pasar vista por los siguientes documentos:

- **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES;**
- **Pliego de Especificaciones Técnicas; y**
- **PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

NO hemos ubicado una forma, o archivo, que contenga una PLANILLA DE COTIZACIÓN tipo. Solicitamos, por favor, que nos informen si existe alguna forma para presentar en manera unificada la compulsa de precios. Si corresponde que cada oferente puede / debe presentar la propia, consultamos

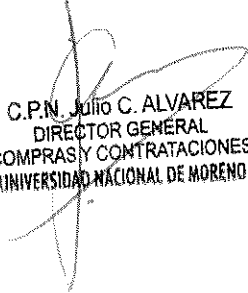
## Circular Con Consulta N° 1

si es suficiente siguiendo, por ejemplo, los lineamientos de la tabla incluida bajo el título RENGLONES del documento PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES, página 2 de 10.

### RESPUESTA N°3

Tanto la planilla de cotización como toda la documentación licitatoria se encuentra disponible, en formato digital en el sitio web de la Universidad Nacional de Moreno [www.unm.edu.ar](http://www.unm.edu.ar), ingresando a la UNM y luego a Compras y Contrataciones, o en el sitio oficial de la Oficina Nacional de Contrataciones en COMPR.AR <https://comprar.gob.ar/>.

Asimismo también podrá consultarse y retirarse, la planilla como toda la documentación licitatoria, en formato papel en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sita en Av. Bartolomé Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires, hasta el día 17 de marzo de 2020.



C.P.N. JULIO C. ALVAREZ  
DIRECTOR GENERAL  
COMPRAS Y CONTRATACIONES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO